I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 680 / APRUEBA CONTRATO SERVICIO QUE INDICA

REQUINOA, 08 de Marzo de 2013.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO:

El Memo N° 106 de fecha 07.03.2013 de Administración Municipal, mediante el cual solicita autorizar contratación bajo la modalidad de Administración Directa de los servicios del Sr. Patricio Araya Pichún , Rut 6.528.456-1, por labores de Maestro en faenas de Construcción Areas Verdes Piscina Municipal. Adjunta contrato de fecha, 01.03.2013 por Obra o Faena Determinada, por un monto imponible de \$ 360.000.

El Decreto Alcaldicio Nº 3621 de fecha 17.12.2012, que aprueba Inversión Municipal año 2013.

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO:

APRUEBASE contrato de Trabajo Obra o Faena Determinada de fecha 01.03.2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y Don Patricio Araya Pichún, C.I. N° 6.528.456-1, por labores de Maestro en faenas de Construcción Areas Verdes Piscina Municipal, por un monto imponible de #\$ 360.000.

IMPUTESE el Gasto al Subtítulo 31, Item 02, Asignación 002 "Construcción Areas Verdes Piscina Municipal", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO SECRETARIO MUNICIPAL ANTONIO SILVA VARGAS ALCALDE

ASV/MAVS/LRG
DISTRIBUCION
Secretaria Municipal (2)
Dirección de Finanzas (1)
Administración (1)
Archivo.